



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
FORMULARIO: JN-2022-FO-01	SOLICITUD DE POSTULACIÓN	13 DE OCTUBRE DE 2022



MILTON

PRIMER NOMBRE

JIMENEZ
PRIMER APELLIDO0505-1961-00403
DNI1835
No. DE COLEGIACIÓN CAH61
EDADmjimenezpuerto@gmail.com
CORREO ELECTRÓNICO 1

DANILO

SEGUNDO NOMBRE

PUERTO
SEGUNDO APELLIDO05051961004035
RTN1119
No. DE EXEQUÁTUR DE NOTARIO

TELEFONO FIJO

msaabogados2022@gmail.com
CORREO ELECTRÓNICO 29992-2317
TELEFONO CELULARPotrerillos, Cortes 08/11/1961
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO



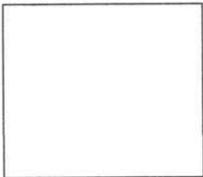
Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
FORMULARIO: JN-2022-FO-01	SOLICITUD DE POSTULACIÓN	13 DE OCTUBRE DE 2022

DIRECCIÓN DOMICILIARIA: Residencial la Cumbre.

Calle: Calle Principal Bloque: Número de Casa: Departamento: Francisco Morazán.

Punto de Referencia: Calle Principal, contiguo a Apartamentos Vista Hermosa.

Por este medio solicito a la Junta Nominadora admitir mi postulación al proceso de selección de candidatos a Magistrados (as) a la Corte Suprema de Justicia, para lo cual me comprometo a cumplir con todos las fases y etapas del proceso.



Tegucigalpa, M.D.C., 28 de octubre de 2022.

FIRMA Y HUELLA DE LA PERSONA POSTULANTE

ÍNDICE DERECHO



AUTO CONSTANCIA LABORAL

Tegucigalpa M.D.C. 28 de octubre del 2022

A quien corresponda:

Por medio de la presente hago constar que Yo, **MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO**, Abogado y Notario, mayor de edad, hondureño, con documento nacional de identificación 0505-1961-00403, con carnet del Colegio de abogados de honduras número 1835, e inscrito en la Honorable Corte Suprema de Justicia bajo el número de Exequatur 1119 con correo electrónico mjimenezpuerto@gmail.com; laboro en la Firma Legal denominada **M.S.A ABOGADOS SOCIEDAD ANONIMA**, ubicada en el Boulevard Juan Pablo II, Residencial Puerta del Sol, una cuadra abajo del canal Azteca, frente a Unión Adventista, de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central con teléfono 2235-8786; desempeñando la posición de Abogado, Notario y actuando en la condición de Presidente, percibiendo un salario promedio mensual de L.300,00.00.

De igual forma se hago constar que durante el tiempo como Abogado, Notario y Presidente de la empresa he exhibido una conducta correcta y no he incurrido en faltas administrativas o de otra índole. Se extiende la presente constancia para los fines que se considere Pertinente.

Atentamente,



MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO
Abogado y Notario
Presidente

J.R. Paz & Asociados

CONSTANCIA DE TRABAJO

El suscrito, Director Ejecutivo del bufete legal, J. R. Paz & Asociados, por la presente hace costar que el Abogado Milton Danilo Jiménez Puerto, prestó sus servicios a esta firma desde el año 2000 hasta el año 2005, en carácter de asociado externo.

Y para los fines que convengan al interesado, se le extiende la presente a los 28 días del mes de octubre de 2022.



Abog. José Ramon Paz
Director Ejecutivo
Cel. 9954-0010





CONSTANCIA

El suscrito Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, **HACE CONSTAR QUE: MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO**, con tarjeta de identidad No.0505-1961-00403, laboró en esta Institución desde el 2 de febrero al 2 de julio del año 2009, desempeñó el cargo de Comisionado Presidente, según Acuerdo Ejecutivo 005-2009 emitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial.

Y para los fines que el interesado convenga, se le extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 28 días del mes de octubre del año 2022.

ABG. WENDELL EDUARDO VILLATORO FLORES
Jefe del Departamento de Recursos Humanos



Cc.Archivo



SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

REPÚBLICA DE HONDURAS, CENTROAMÉRICA

Tegucigalpa, 6 de febrero de 2006.

Oficio No.204-S.G.J.

Ciudadano
MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO
Presente

Para su conocimiento y demás fines, transcribo a usted, el Acta de Juramentación que literalmente dice: "ACUERDO No. 002-2006 Tegucigalpa, M.D.C., 27 de Enero del 2006 **EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA** En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República **ACUERDA: PRIMERO:** Nombrar en el cargo de Secretarios de Estados a los ciudadanos siguientes Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Ciudadano RAFAEL PINEDA PONCE; Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Ciudadano ORISON VELASQUEZ GARCIA; Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, Ciudadano ALVARO ANTONIO ROMERO SALGADO Secretario de Estado en el Despacho Presidencial, Ciudadano YANI BENJAMIN ROSENTHAL HIDALGO; Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Ciudadano **MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO**; Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, Ciudadano ARISTIDES MEJIA CARRANZA; Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, Ciudadano HUGO ROLANDO NOE PINO; Secretaria de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, Ciudadana MIRIAM ELIZABETH AZCONA BOCOCK; Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, Ciudadano JOSE ROSARIO BONANO; Secretaria de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, Ciudadana RIXI ROMANA MONCADA GODOY; Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, Ciudadano HECTOR HERNANDEZ AMADOR; Secretaria de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, Ciudadana MAYRA JANETH MEJIA DEL CID; Secretario de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, Ciudadano RODOLFO ROBERTO PASTOR FASQUELLE; Secretario de Estado en el Despacho de Turismo, Ciudadano RICARDO ALFREDO MARTINEZ CASTAÑEDA. **SEGUNDO:** Los nombrados tomarán posesión de su cargo inmediatamente después que presten la promesa de Ley y presenten su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas. **TERCERO:** El presente acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".- **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.** (F) JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES PRESIDENTE. JORGE ARTURO REINA IDIÁQUEZ SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA".

Atentamente,

JORGE ARTURO REINA IDIÁQUEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Handwritten notes:
20/2/06
11:25 AM
102/06

17 del Norte

Carta de Presentación

A quien corresponda,

Yo, Milton Danilo Jiménez Puerto, soy una persona con profundos valores católicos, respetuoso de todos los seres humanos sin distinción de ninguna índole, con proyección Social y Profesional, he sido dirigentes del gremio de Abogados, participo en la Unión de Notarios, Colaborador permanente de Organizaciones de Derechos Humanos tanto en Honduras como al nivel Nacional, e intervenido en Juicios y procesos al nivel interno e internacional. Recibí en mi familia una educación con profundos valores, honradez, respeto a mis semejantes y solidaridad humana. Tengo 38 años de ejercicio Profesional tiempo durante el cual no me he limitado a defender o representar solamente intereses particulares sino también carácter social vulnerables que así lo han requerido e intervenido en procesos de educación y formación en materia de Derechos Humanos dirigidos a sectores pobres de Honduras, he procreado y cuidado 2 hijas bajo mi responsabilidad económica; Mónica Jiménez quien es Ing. Civil con 4 maestrías Ingeniera y gestión Medio Ambiental (Escuela de Organización Industrial), Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias (Universidad Politécnica de Madrid), Energías Renovables (Instituto Madrileño de formación), Técnico de Energías Renovables (Universidad CEU San Pablo), mi hija menor Ana Cecilia Jiménez, quien estudia en Lion, Francia las dos carreras simultaneas Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas. Igualmente, de mis 2 matrimonios he compartido mi apoyo con 2 hijas más las cuales una de ellas es Abogada y Notaria y la otra estudia en Estrasburgo, Francia. Provengo de un núcleo familiar unido, mi padre era Gerónimo Cartagena originario de Copan, mi madre Mónica Emilia Puerto originaria de Olanchito, Yoro ambos ya fallecidos, en reiteradas veces me ha

tocado vivir en el extranjero, la mayor parte han sido por motivos profesionales, en algunos casos por experiencia de vivir fuera y otras porque he sufrido por mi valor en defender los Derechos Humanos y he sufrido de persecución política por lo cual me he obligado a vivir fuera de mi país y recibir apoyo en otro con otras sociedades, mi lucha con la Justicia, la Razón y los Derechos Humanos desde los sectores Públicos y Privados seguirá siendo Permanente.

Tegucigalpa, M.D.C 28 de octubre 2022



Milton Danilo Jiménez Puerto

The image shows a handwritten signature in black ink, which is a cursive representation of the name Milton Danilo Jiménez Puerto. To the right of the signature is a circular professional seal. The seal contains the text "COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS" at the top, "MILTON JIMÉNEZ PUERTO" at the bottom, and the year "1904" in the center. The seal also features a central emblem with a scale of justice and a book.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE DERECHO
INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS

D. ANSELMO LLANOS Y BARRA, Secretario General del Instituto de Derechos Humanos,

PROGRAMA DE CURSOS

El Sr. D. MIGUEL VIZCARRA SUAREZ, a esta parte de mi, y sus
colaboradores, me han solicitado para el curso de
derechos humanos el curso de la Universidad de Madrid.

"Historia de los derechos humanos"
Prof. Antonio Aranda y Arce

"Derecho internacional de los derechos humanos"
Prof. Manuel Díez de Velasco
Profra. Carmen María de la Cruz

"Derechos humanos y Constitución española"
Prof. Agustín de Luque

"Legislación de derechos humanos"
Prof. José Ramón de la Cruz y Anguiano

"Derechos humanos ante el Tribunal de Estrasburgo"
Prof. Enrique Fernández

Y para que así conste y a fin de que el interesado pueda
la presente en Madrid, a 15 de mayo de 1987, doy fe
cientos ochenta y ocho.



[Handwritten signature]



EL NOTARIO ANTE EL LAVADO DE ACTIVOS

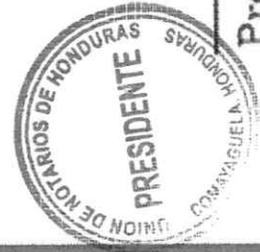
La Unión de Notarios de Honduras otorga el presente

DIPLOMA

A: Milton Jiménez Puerto

Por haber participado en la Conferencia "El Notario ante el Lavado de Activos" celebrado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de

julio del año dos mil diecisiete.



Presidente U.N.H.

Director de Capacitación

Handwritten signatures of the President and Director of Capacitación over their respective stamps.

IIDH

EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

Certifica la participación de

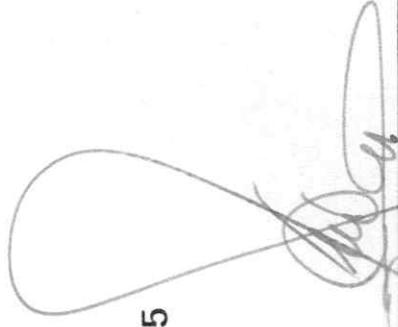
Milton Danilo Jiménez Puerta

en el

**PRIMER CURSO DE CAPACITACION PARA ABOGADOS DE COMISIONES
DE DERECHOS HUMANOS DE CENTROAMERICA
(La Protección Internacional de los Derechos Humanos)**

realizado en San José de Costa Rica
entre el 25 de febrero y el 1° de marzo de 1985


SONIA PICADO S.
Directora Ejecutiva


ROBERTO CUELLAR
Coordinador del Curso

*El Comité para la Defensa de los Derechos
Humanos en Honduras*

Extiende el Presente

DIPLOMA

Acreditando a
M I L L T O N D A N I L L O J I M E N E Z P U E R T O

COMO
P A R T I C I P A N T E

Del Seminario sobre Habeas Corpus "Linda Rivera de Toro"

Tegucigalpa, D. C., 1, 2 y 3 de Agosto de 1986

Milton Danillo Jimenez Puerto
PRESIDENTE



SECRETARIO

COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS

VI CONGRESO JURIDICO NACIONAL
"ABOGADO SIMON MOLINA RAMOS"

Otorga al Lic. Milton D. Jiménez Puerto

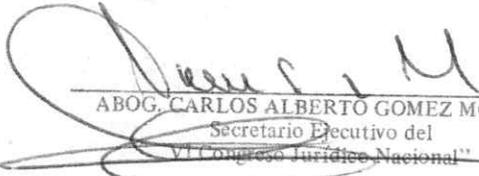
El presente

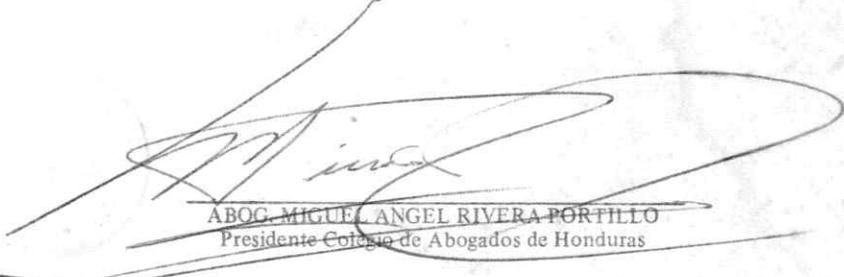
Diploma de Participación

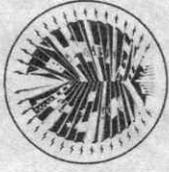
En el VI CONGRESO JURIDICO NACIONAL "ABOGADO SIMON MOLINA RAMOS" que sobre Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario, realizó el Colegio de Abogados de Honduras del 6 al 9 de marzo de 1985.

"EL INTERES DE OBRAR POR LA JUSTICIA PENAL
ES SUPERIOR A CUALQUIER META"

TEGUCIGALPA, D.C., 9 de marzo de 1985.


ABOG. CARLOS ALBERTO GOMEZ MORENO
Secretario Ejecutivo del
VI Congreso Jurídico Nacional


ABOG. MIGUEL ANGEL RIVERA PORTILLO
Presidente Colegio de Abogados de Honduras



ORGANIZAÇÃO DOS ESTADOS AMERICANOS

COMISSÃO JURÍDICA INTERAMERICANA

Rio de Janeiro, Brasil

Certificado de frequência

Certificamos que

MILTON JIMENEZ PUERTO

frequentou o Décimo Oitavo *Curso de Direito Internacional, realizado*
de 15 de julho a 09 de agosto 1991 *e organizado pela*
Comissão Jurídica Interamericana, com a colaboração da
Subsecretaria de Assuntos Jurídicos e do Programa de Bolsas de Estudo da Secretaria-Geral da OEA,
assim como da Faculdade de Direito Cândido Mendes.

Rio de Janeiro, 9 de agosto de 1991.

Rafael Cavalcanti

Subsecretário de Assuntos Jurídicos
e Coordenador do
Curso de Direito Internacional

Luiz Mesquita

Presidente da
Comissão Jurídica Interamericana

Folio N° 25

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

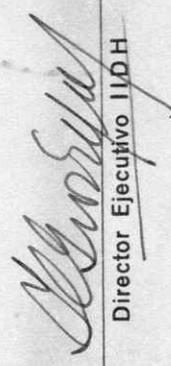
PROYECTO DE COMISIONES

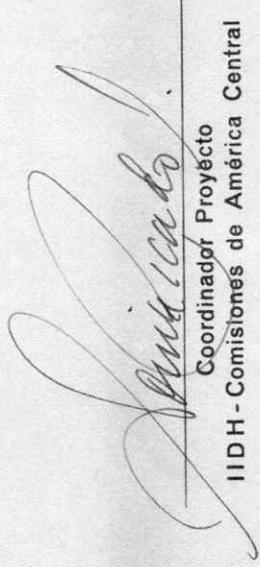
OTORGAN A

MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO

CERTIFICADO DE PARTICIPACION EN EL I CURSO-TALLER SOBRE
"PROTECCION INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS",
CELEBRADO EN Tegucigalpa, Honduras

LOS DIAS 5-7 de setiembre DE 1986.


Director Ejecutivo IIDH


Coordinador Proyecto
IIDH - Comisiones de América Central

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
SISTEMA UNIVERSITARIO DE EDUCACION A DISTANCIA
SUED - UNAH

Otorga el presente

DIPLOMA

MILTON JIMENEZ PUERTO

A: _____

Por haber asistido y participado en las Jornadas de Capacitación de Profesores
Tutores en la Asignatura de FILOSOFIA

Durante el PRIMER Semestre de 1987

con una duración de 33 horas.

Ciudad Universitaria 24 DE JULIO DE 1987



Victor M. Donaire
Director del SUEP
LIC. VICTOR M. DONAIRE

DIRECCION



Jose Oswaldo Ramos S.
Rector UNAH
ABOG. JOSE OSWALDO RAMOS S.

Victor Manuel Calidonio
Coordinador Asignatura

LIC. VICTOR MANUEL CALIDONIO

IIDH El Instituto Interamericano de Derechos Humanos

Certifica la asistencia de

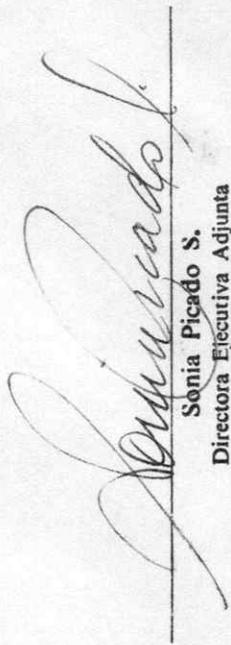
Milton Danilo Jiménez Puerto

en el

Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos

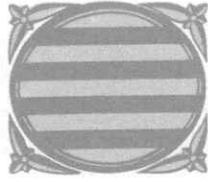
*realizado en San José de Costa Rica,
del 18 al 30 de Agosto de 1986.*


Héctor Gros Espiell
Director Ejecutivo


Sonia Picado S.
Directora Ejecutiva Adjunta



ASSOCIACIÓ CATALANA DE
PROFESSIONALS PER LA
COOPERACIÓ



Generalitat de Catalunya

JUECES *para* la DEMOCRACIA



Otorgan el presente

Diploma a:

Milton Jiménez

Por su participación en el FORO CENTROAMERICANO: "Proyecto de elaboración de un Libro Blanco sobre Independencia del Poder Judicial y eficacia de la Administración de Justicia en Centroamérica" celebrado en la ciudad de Guatemala del 26 al 30 de julio de 1999 (40 horas lectivas).

Helen Mack
Presidenta
Fundación Myrna Mack

Gloria Wilhelmi
Asociació Catalana de
Professionals per la Cooperació

Esther Erice
Jueces para la Democracia

Guatemala de la Asunción, julio de 1999.

LA DIRECCION GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENALES DE HONDURAS

SECRETARIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENALES
Extiende El Presente Diploma Por Su

PARTICIPACION EN CALIDAD DE EXPOSITOR

A:

MILTON GOMEZ

EN EL

"I SEMINARIO NACIONAL EN DERECHOS HUMANOS PARA FUNCIONARIOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO"

*Realizado en la Ciudad de Tegucigalpa
Los días 9, 10 y 11 de Junio*

Dado En Tegucigalpa, M.D.C, el 11 de Junio de 1997

Reconocimiento
Especial

Romelia Espinal de Artica
ROMELIA ESPINAL DE ARTICA
DIRECTORA GENERAL



EL MINISTERIO PUBLICO



Otorga el presente

Diploma

A: LIC. MILTON JIMENEZ
 Por haber participado en Jornada "Planificación Estratégica de la
Fiscalía Especial de la Mujer"
 Con duración de 16 Horas
 Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M. D. C. el 16 de febrero, 1995



Angel Edmundo Orellana Mercado
Fiscal General de la República

II SEMINARIO CENTROAMERICANO
SOBRE TRATAMIENTO DE LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA ORGANIZADA
LAGO DE YOJOA, HONDURAS, C.A.

DIPLOMA DE PARTICIPACION

LAS ORGANIZACIONES ABAJO FIRMANTES OTORGAN EL PRESENTE DIPLOMA

Milton Jimenez

EN SU CALIDAD DE PARTICIPANTE AL SEMINARIO DE 36 HORAS DEL 27 DE JUNIO AL 1 DE JULIO
CON EL PATROCINIO DE PRODECA Y RCT DE DINAMARCA

Juan Almedares
Dr. JUAN ALMENDARES
CENTRO DE PREVENCIÓN
TRATAMIENTO DE LA TORTURA
HONDURAS

Dr. Ole Vendel Rasmussen
Dr. OLE VENDEL RASMUSSEN
RCT
DINAMARCA

Diplomas

ASSOCIACIÓ CATALANA DE
PROFSSIONALS PER LA
COOPERACIÓ

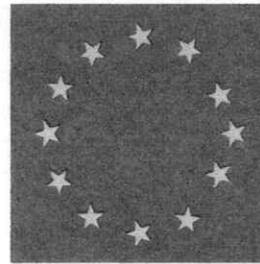
JUECES PARA LA DEMOCRACIA

Otorgan el presente

DIPLOMA

A: _____

**APROBACION E IMPLEMENTACION
DEL NUEVO CODIGO DE
PROCEDIMIENTOS PENALES
EN HONDURAS**



Comunidad Europea



Consultorio Jurídico Popular

Tegucigalpa, 12 de junio de 1998

Sixte Garganté

Sixte Garganté

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS



EL JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS
FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS

Por Cuanto:

*El Presidente de la República en Acuerdo Gubernativo No.
De fecha y por propuesta del Consejo General de
Condecoraciones y Distinciones Militares ha conferido, al*

Abogado

MILTON JIMENEZ PUERTO

La Condecoración

“CRUZ DE LAS FUERZAS ARMADAS”

Por Tanto:

*Le extiende el presente Diploma que lo acredita en posesión de la
Condecoración indicada*

Dado en la Jefatura de Estado Mayor Conjunto

Tegucigalpa, M.D.C., A los 11 días del mes de Dic. del año 2006



Gral. de División Romeo O. Vásquez Velásquez
JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO



Aristides Mejía Carranza
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE DEFENSA NACIONAL

LAUDATORIA

POR CUANTO:

Su Excelencia, Milton Danilo Jiménez Puerto, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República de Honduras, es un destacado diplomático de brillante actuación con dotes excepcionales, amplia visión y vasta experiencia. Durante largo tiempo, ha realizado aportes efectivos promoviendo la amistad y la cooperación entre la República de China (Taiwán) y la República de Honduras, granjeándose el aprecio y la admiración del pueblo y gobierno de la República de China (Taiwán).

POR TANTO:

El Gobierno de la República de China (Taiwán), de conformidad con el Artículo Ocho del Reglamento de Condecoraciones, y por Decreto Presidencial,

ACUERDA:

Otorgar al Excelentísimo Sr. Milton Danilo Jiménez Puerto la Orden de la Estrella Brillante con Gran Cordón, en reconocimiento a sus relevantes contribuciones.

Dada en Taipei, el dieciocho de Agosto de 2006, año 95 de la República de China.

頌詞

宏都拉斯共和國外交部長米爾頓·丹尼洛·希門內斯·蒲爾多閣下為傑出之外交家，才猷卓越，智慮恢弘，致力促進臺、宏兩國間之友好合作關係，成效卓著，深為中華民國(臺灣)政府及人民所欽佩。

中華民國(臺灣)政府依據勳章條例第8條之規定，經 總統明令頒贈希門內斯外長大綬景星勳章壹座，以表彰其卓越貢獻。

中華民國 95 年 8 月 18 日於臺北

CORSO DI FORMAZIONE PER ESPERTI LATINO - AMERICANI SUI PROBLEMI DEL LAVORO E DELLE RELAZIONI INDUSTRIALI

Promosso da:

Ministero Affari Esteri - D.G.C.B.
Università degli Studi di Bologna

Regione Emilia-Romagna
Provincia di Bologna
Comune di Bologna

CERTIFICATO

Certifico che il Dott. Milton JIMENEZ PUERTO ha partecipato alla seconda edizione del *Corso di formazione per esperti latino-americani sui problemi del lavoro e delle relazioni industriali*.

Si rilascia questo attestato di frequenza per gli usi di legge.

Bologna, 30 giugno 1989

IL DIRETTORE

(Prof. Marco Biagi)

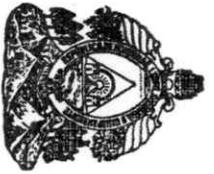
Marco Biagi

Realizzazione a cura di:

SINNEA

ISTITUTO DI STUDI PER LA COOPERAZIONE E LA PICCOLA E MEDIA IMPRESA

40131 Bologna Via della Beverara, 6
Tel. 051/6343003 - Telex 520557 Sinnea I - Telefax (051) 6343512



DESPACHO DEL COMISIONADO NACIONAL
DE PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS

OTORGAN EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

POR SU PARTICIPACION EN EL SEMINARIO-TALLER

“DERECHOS HUMANOS Y LA TORTURA EN HONDURAS”

Realizado en Tegucigalpa, durante los dias

26 y 27 de Mayo de 1993.

Tegucigalpa, M. D. C., 27 de mayo de 1993



Dr. Leo Valladares Lanza
por CONAPRODEH



Dr. Jorge Sierra
por Facultad de Medicina
COMITE ORGANIZADOR



El Colegio de Abogados de Honduras

OTORGA

M. Licenciado Milton Danilo Jimenez Puerto

El presente reconocimiento por su valiosa contribución al ejercicio de la Noble Profesión del Derecho y su lucha en Pro de la Justicia.

«HONRA LA TOGA»

Tegucigalpa, M.D.C., seis de Abril de Mil Novecientos Noventa y Cuatro



Rigoberto Chang Castillo
Presidente



German Edgardo Leitzelar Vidaurreta
Secretario

Instituto Interamericano de Derechos Humanos

otorgan a

MILTON DANILLO JIMENEZ PUERTO

Certificado de participación en el ENCUENTRO-TALLER ADM. JUSTICIA PENAL Y PUEBLOS INDIGENAS

celebrado en la ciudad de SAN JOSE, COSTA RICA **los días** 15 **al** 17

de OCTUBRE **de** 19 90

Directora Ejecutiva IIDH



Coordinador Programa



CERTIFICADO

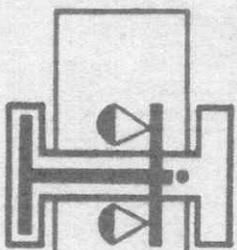
Se otorga a MILTON JIMENEZ PUERTO

Que acredita su condición de **DELEGADO** a la VIII Conferencia de la Asociación Americana de Juristas, efectuada en el Palacio de las Convenciones de La Habana, Cuba, del 14 al 17 de septiembre de 1987.

Y para constancia, se extiende y firma este documento, el día diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.


Secretario


Presidente



**Primeras Jornadas Sampedranas
de Derecho Procesal.**
Homenaje al Dr. José María Sandoval.

15, 16, 17 de Septiembre de 1988 San Pedro Sula, Honduras, C. A.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Centro Universitario Regional del Norte y
El Comité Organizador, otorgan el presente
Certificado de Participación

al Sr. Wifón Danilo Jiménez Puerto

Extendido en San Pedro Sula, Cortés, Honduras
a los 17 días del mes de Septiembre
de 1988

Presidente Jornadas

Handwritten signature of the President of the Jornadas.



Handwritten signature of the Director of the Regional University Center of the North.

Handwritten signature of the Secretary of the Jornadas.

Secretario Jornadas

INSTITUTO HONDUREÑO DE DERECHO NOTARIAL "INH DEN"



Certificado de Membresia

Por cuanto: Milton Danilo Jimenez Puerto
 Ha sido Registrado e Inscrito como Miembro del Instituto bajo el No. 245

[Signature]
 Notario Marco Antonio Lainez Vallero
 Presidente



[Signature]
 Notaria María Elena de Hernández
 Tesorera



ASSOCIATION OF TRIAL LAWYERS OF AMERICA

CERTIFIES THAT

MILTON D. PUERTO

IS A MEMBER IN GOOD STANDING OF THE ASSOCIATION, DEDICATED
TO THE PRESERVATION OF THE ADVERSARY SYSTEM, TO TRIAL BY JURY,
TO TRAIN IN ALL FIELDS AND PHASES OF ADVOCACY, TO ADVANCE
THE SCIENCE OF JURISPRUDENCE, AND TO PROMOTE THE
ADMINISTRATION OF JUSTICE FOR THE PUBLIC GOOD.

1993



ROXANNE BARTON CONLIN
PRESIDENT



otorga el presente certificado a

Milton Jiménez

por su participación en el

Seminario-Taller

“Técnicas de Planificación Estratégica para ONG”

realizado del 21 al 24 de setiembre de 1999 en la Ciudad de Guatemala con el auspicio del Programa de Dinamarca Pro Derechos Humanos para Centroamérica (PRODECA).


Rogelio Azurdia de León
Facilitador
Programa de PME


Katrina Rojas
Coordinadora
Programa de PME



MINISTERIO PÚBLICO

Fiscalía Especial de Etnias y Patrimonio Cultural

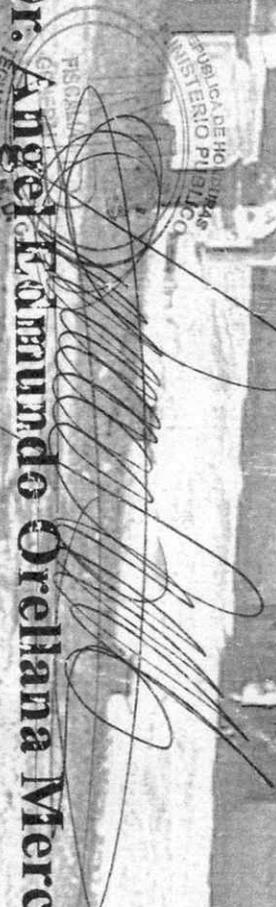
Otorga el presente Certificado a:

MILTON JIMENEZ-PUERTO

por su exposición en la

*Segunda Jornada sobre Pueblos Indígenas y Negros,
Medio Ambiente y Patrimonio Cultural*

Copán Ruinas, Copán, 9 al 12 de Marzo 1997


Dr. **Angel Tomás Orellana Mercado**
Fiscal General de la República



El Colegio de Abogados de Honduras

Otorga el presente

Certificado

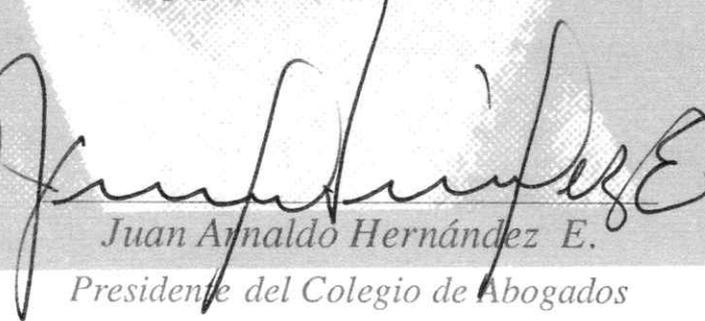
A

MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO

Por haber asistido en calidad de PARTICIPANTE
al VII Congreso Jurídico Nacional "Dr. Ramón Rosa", que sobre
Justicia Administrativa, se realizó en la sede de la Casa del
Abogado, Comayagüela, M. D. C. del 28 de Febrero al 3 de marzo
de 1990.

Comayagüela M. D. C. Marzo 1990




Juan Arnaldo Hernández E.
Presidente del Colegio de Abogados



Enrique Flores Valeriano
Presidente Comité Organizador



Suyapa Thumann Conde
Secretario Comité Organizador

RECONOCIMIENTO

Al Abogado

Milton Danilo Jiménez Puerto

Por su gestión de Excelencia

Como Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,
y como una demostración de afecto del Personal de la Cancillería,
de sus amigos y sus correligionarios del Partido Liberal de Honduras.

Tegucigalpa, M.D.C., Enero de 2008



CON ATENTOS SALUDOS

DEL SR. COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO
CORONEL DE INFANTERIA D.E.M.

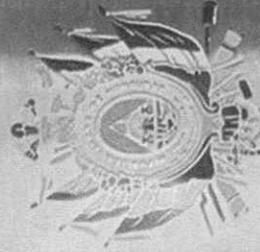
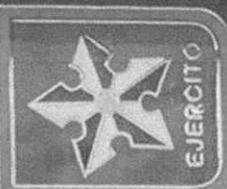
DON JOSE FRANCISCO ORDÓÑEZ BARAHONA

EN OCASION DEL 100 ANIVERSARIO DEL EJERCITO

PARA EL SEÑOR SECRETARIO DE DESPACHO EN EL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES

ABOGADO VICULTON JIMENEZ PUERTO

EL OCOTAL F.M. 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006



Asociacion De Hondureños
Dallas-Fort Worth

Sr. Canciller
De La Republica De Honduras
Milton Jimenes Puerto



*for his outstanding contribution
to the community through
his diplomatic efforts as canceller
of the Republic of Honduras*

Jorge Rivera
Presidente

2007



HONDURAS

Unidad. Hondureña



Lic. Milton. Jiminez. Puerto



Por sus servicios a la patria

José R. Irias

Presidente. N.W. U.S.A.



REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
REGISTRO CIVIL MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO

El infrascrito Comisionado Presidente del Registro Nacional de las Personas, con fundamento en el Decreto Legislativo No. 62-2004, Artículo No. 5, numeral 1; Artículo 6, numeral 1,5 y 6; y Decreto Constitucional No. 200-2018, Artículos 43-A y 43-B; CERTIFICA., que en los archivos electrónicos de nacimientos contenidos en la base de datos de esta institución se encuentra el acta de nacimiento número:

0	5	0	5	-	1	9	6	1	-	0	0	4	0	3
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

 ubicada en el folio 255 del tomo 00051

Número de Identidad

del Año 1961 y que pertenece a:

- a) JIMENEZ
Primer Apellido
 - b) PUERTO
Segundo Apellido
 - c) MILTON DANILO
Nombre
- SEXO F M

y cuya información es la siguiente:

1.) Lugar, fecha y orden de nacimiento

- a) POTRERILLOS
Municipio
- b) CORTÉS
Departamento
- c) HONDURAS
País
- d) OCHO
Día
- e) NOVIEMBRE
Mes
- f) 1961
Año

2.) Número de identidad, apellidos, nombre y nacionalidad del padre:

N. Identidad: 00

- a) JIMENEZ
Primer Apellido
- b) -----
Segundo Apellido
- c) JERONIMO
Nombre
- d) HONDUREÑA
Nacionalidad

3.) Número de identidad, apellidos, nombre y nacionalidad de la madre:

N. Identidad: 00

- a) PUERTO
Primer Apellido
- b) -----
Segundo Apellido
- c) EMILIA
Nombre
- d) HONDUREÑA
Nacionalidad

4.) Notas marginales autorizadas:

NINGUNA

Extendida en GENERADA DESDE LA APP GENERADA DESDE LA APP
Municipio *Departamento*

a los: OCHO días del mes de SEPTIEMBRE

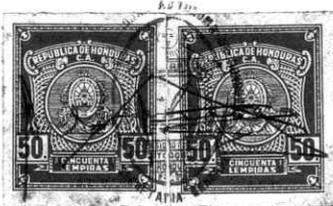
del DOS MIL VEINTIDOS





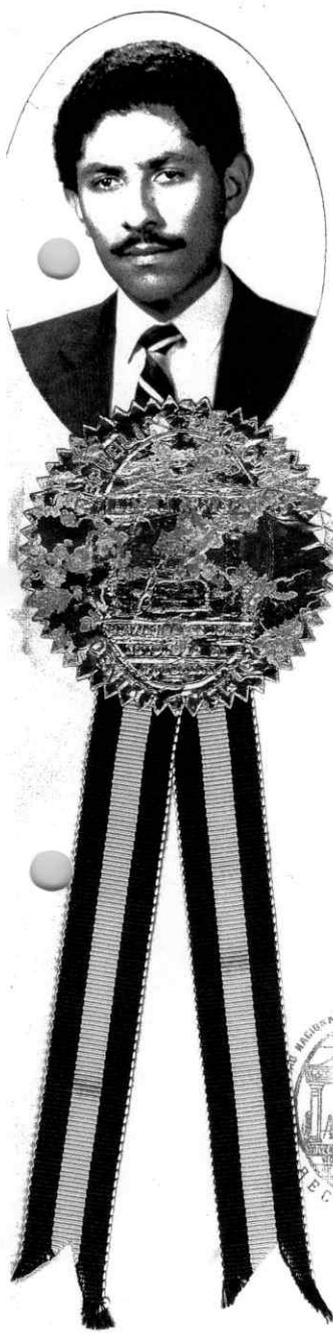

FIRMA Y SELLO DEL COMISIONADO PRESIDENTE





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en ejercicio de las facultades que la ley le otorga



POR CUANTO: Milton Danilo Jiménez Puerto

ha terminado sus estudios en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

el día treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro

y cumplidos todos los requisitos legales

POR TANTO: le extiende el título de Licenciado

en Ciencias Jurídicas y Sociales con Orientación en Derecho Administrativo

Lucen Aspicio

Dado en la Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Distrito Central

el día seis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro



[Signature]
RECTOR



[Signature]
DECANO O DIRECTOR



[Signature]
SECRETARIO GENERAL



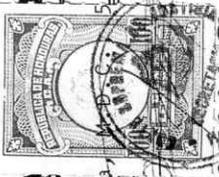
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

El Infrascrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras hace constar que este Título fue registrado bajo el N° 7016 folio 279 tomo XV del libro respectivo.

Tegucigalpa, D. C. 13 de Septiembre de 1984



[Handwritten signature]



Tegucigalpa, de Octubre de 1995

Corte Suprema de Justicia

REPUBLICA DE HONDURAS

Por cuanto: El Señor Licenciado **Milton Danilo Jiménez Puerto** ha comprobado que reúne las condiciones requeridas por el artículo 245 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, para optar al título de **Abogado**; ha sustentado el examen prescrito por el artículo 247 de la misma Ley, en el cual mereció la aprobación de esta Corte, y prestó la promesa correspondiente.

Por tanto: La Corte Suprema de Justicia, en uso de la facultad que le confiere el referido Art. 247, expide el presente

Título de Abogado

a favor **De** el Señor Licenciado **Milton Danilo Jiménez Puerto** firmado por los Señores Magistrados, y representado por el Secretario, en Tegucigalpa D. C., a los **cinco** días del mes de **octubre** de mil novecientos **noventa y cinco**

[Handwritten signatures and stamps]
Milton Danilo Jiménez Puerto
SECRETARIO



Tegucigalpa, M. D. C. 19 de febrero de 1996

Corte Suprema de Justicia

REPUBLICA DE HONDURAS

Por cuanto: El Señor Abogado **Milton Danilo Jiménez Puerto** ha acreditado debidamente que reúne los requisitos señalados en los Artículos 49 y 50 de la Ley del Notariado para ejercer las funciones de Notario y ha prestado la promesa constitucional.

Por tanto: en virtud de la Resolución dictada en seis de febrero de 1996 entiendo el presente

Exequátur de Notario

El referido Señor **Milton Danilo Jiménez Puerto** para que pueda ejercer en la República las funciones expresadas.

Firmado en Tegucigalpa D. C., a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis

PRESIDENTE

[Handwritten signatures of the President and Secretary]

INSCRITO BAJO EL N° 1119 DEL REGISTRO 19 de febrero 1996

SECRETARIO





VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras
Certificado de Autenticidad

N° 5717230

El Infrascrito Notario Público, **IVAN ADAN MARTINEZ ORDOÑEZ**, mayor de edad, hondureño, Casado, Abogado y Notario Público, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número ocho, tres, nueve, tres (8393), e inscrito en la Honorable Corte Suprema de Justicia con registro número Mil Ochocientos doce (1812), con domicilio Notarial en la Colonia Modelo lote 117 calle sin salida entrada esquina opuesta del Restaurante las Tejitas de la Colonia América de Comayagüela; con teléfono celular número 99823019, y Registro Tributario Nacional número 15041971000831. **CERTIFICA:** Que las copias fotostáticas de los siguientes documentos: 1) Título extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el grado de **LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES CON ORIENTACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO**. Otorgado a **MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO**. 2) Título extendido por la Corte Suprema de Justicia de la Republica de Honduras; **TIULO DE ABOGADO** Otorgado a **MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO**. 3) Título extendido por la Corte Suprema de Justicia de la Republica de Honduras; **EXEQUATUR DE NOTARIO** Otorgado a **MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO**. son **AUTENTICAS** por ser copias fieles de sus originales y las cuales yo el Notario doy fe de haberlas tenido a la vista y cuyos originales se encuentran en posesión de su respectiva titular. - **DOY FE**.

Extiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

ÚLTIMA LINEA

IVAN ADAN MARTINEZ ORDOÑEZ.

EXEQUATUR N°1812



456432



Colegio de Abogados de Honduras

CONSTANCIA

El Colegio de Abogados de Honduras, por medio de la presente hace constar que el Profesional del Derecho **MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO**, colegiado bajo el número **1835**, se encuentra inscrito como miembro de esta Institución, desde el 4 de octubre del 1984 .

Se extiende la presente constancia que será utilizada para los fines que le convenga se extiende la presente en la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, al 29 de septiembre del 2022.



Colégio de Abogados



**JUZGADOS DE LETRAS PENAL DE LA SECCION JUDICIAL DE
TEGUCIGALPA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN**

CONSTANCIA

El Infrascrito Secretario General del Juzgado de Letras Penal de la Sección Judicial de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, **HACE CONSTAR:** Que el Abogado **MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 1835, ha ejercido actos de procuración en este Juzgado por más de diez años.

Y, para los fines que el interesado estime convenientes, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

RAFAEL ROBERTO RODEZNO OLIVA
Secretario General



JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

República de Honduras, C. A.

CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria Adjunta asignada a la Secretaria General del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo y Juzgado de Letras de lo Fiscal Administrativo, **HACE CONSTAR:** Que en virtud a la solicitud presentada ante este tribunal habiéndose hecho una búsqueda en los libros de entrada de este Juzgado así como en la base de datos digital que se manejan en los mismos, se constató que a la fecha veintinueve (29) de septiembre del dos mil veintidós (2022), el señor **Milton Danilo Jiménez Puerto**, con número de identidad No. 0505-1961-00403, en fecha veintidós de julio del dos mil quince (2015), presento demanda ante el Juzgado de Letras Contencioso Administrativo contra el Tribunal Superior de Cuentas, bajo el número de expediente **0801-2015-00254**, en fecha doce de octubre del dos mil quince (2015), presento demanda ante el Juzgado de Letras Contencioso Administrativo contra la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, bajo el número de expediente **0801-2015-00325**, en fecha veintiocho de febrero del dos mil diecinueve (2019), presento demanda ante el Juzgado de Letras Contencioso Administrativo contra el Tribunal Superior de Cuentas, bajo el número de expediente **0801-2019-00091**.

Y para los fines que al interesado convenga, se le extienda la presente constancia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece (13) días del mes de octubre del dos mil veintidós (2022).


ABOG. RUTH ALEJANDRA CASTELLÓN
SECRETARIA ADJUNTA A LA
SECRETARIA GENERAL



CONSTANCIA No. 011-SAPP-2022

ABOGADO MILTON DANILO JIMÉNEZ PUERTO

Documento Nacional de Identificación 0505 1961 00403

Despacho MSA Abogados, Boulevard Juan Pablo II, Residencial Puertas del Sol

Frente a Unión Adventista de Honduras

Tegucigalpa, Francisco Morazán

La Superintendencia de Alianza Público-Privada habiendo efectuado en el registro institucional la verificación que corresponde, en uso de sus atribuciones legales y en atención a su solicitud, le extiende la siguiente **CONSTANCIA**:

“Que de conformidad a la información que obra en su registro institucional, en los contratos de Concesión, contratos de Operación, o contratos de Supervisión suscritos por el Gobierno de la Republica con Concesionarios, Operadores y Supervisores actualmente sometidos al régimen de regulación en virtud de haber sido aprobados de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Promoción de Alianza Público Privada Decreto Legislativo 143-2010; **NO** está inscrito como Concesionario, Operador, Representante o Apoderado Legal”.

Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, tres de octubre de 2022.


INGENIERO LEO CASTELLÓN HIREZI
SUPERINTENDENTE PRESIDENTE



c. Secretaria General-Dirección Central-SAPP.

c. Archivo

Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Piso 23, Blvd. Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Teléfonos: 2242-7830

Página web: www.sapp.gob.hn – Correo electrónico: superintendencia@sapp.gob.hn

CONSTANCIA
STLCC-ONCAE-031-2022

Por este medio la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR QUE:** se ha realizado la búsqueda en las bases de datos del Registro de Proveedores del Estado y NO se encuentra evidencia de inscripción del abogado **MILTON DANILO JIMÉNEZ PUERTO** con Documento Nacional de Identificación **0505-1961-00403** como Contratista del Estado o Socio de algún Proveedor Contratista del Estado a la fecha.

Para los fines que al interesada convenga se extiende la presente, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

ASESORIA LEGAL

OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO
Abg. María Auxiliadora Peña
Jefe de Asesoría Legal

CONSTANCIA

El Infrascrito Secretario General Adjunto del Tribunal Superior de Cuentas, **HACE CONSTAR**; Que el ciudadano **MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO**, con Identidad N° **0501-1961-00403**, no tiene a la fecha ningún tipo de responsabilidad firme, ni existe ninguna intervención por presunción de enriquecimiento ilícito en igual situación que le impida el desempeño de un cargo público.

La presente constancia no constituye Solvencia con el Estado de Honduras, ni finiquito a favor del solicitante, quedando sujeto a investigaciones futuras.

La presente constancia tiene validez por el término de seis meses.

Tegucigalpa, M.D.C; 29 de septiembre de 2022



ABOG. MARCO AURELIO MADRID RIVERA
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO TSC

**CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL****151-22-10500-28433**

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **JIMENEZ PUERTO MILTON DANILO**

Con Registro Tributario Nacional: **05051961004035**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-22-10500-28433 en fecha 10/10/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25278605660 de fecha 03/10/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones

ETAX: NO existen registros de Deudas

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 10/10/2022 hasta 07/01/2023, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-22-10500-28433** o mediante el siguiente código QR:

**CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón **JIMENEZ PUERTO MILTON DANILO**
Social:
Con Registro Tributario Nacional: **05051961004035**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-73034 en fecha 10/10/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25411878441 de fecha 10/10/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 27720275676, presentada el 02/05/2022, la presente Constancia vence el 01/05/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-73034** o mediante el siguiente código QR:





ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL



Periodo

2022

Numero de constancia

TIV-172720-29934-1

CONSTANCIA DE SOLVENCIA IMPUESTO PERSONAL

La **GERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO** en cuya jurisdiccion se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre o Denominación Social

MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO

Con Número de Identidad / R.T.N.

0505196100403

Habiendo presentado la solicitud con número **TIV-172720** en fecha 10/14/2022 y con fecha de vencimiento hasta el 04/30/2023

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la Constancia de Solvencia del Impuesto Personal al solicitante



(*) es obligación del destinatario de la presente constancia, verificar a través de internet la dirección <https://tegucigalpavirtual.tutributos.com/Public/ProceedingInfo?proceedingNumber=TIV-172720&idCard=0505196100403> ingresando el número de constancia y el número de Identidad/R.T.N o mediante el siguiente código QR:



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

Nota: Cualquier alteración en esta solvencia la declara sin valor.



Formulario: JN-2022-FO-04

Fecha de Aprobación: xx-09-2022

Versión: 01

AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL

Yo, MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO, mayor de edad, Estado Civil , Abogado y Notario, hondureño (a) con Documento Nacional de Identificación No. 0505-1961-00403 y vecino de la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, departamento de Francisco Morazán; en cumplimiento de los artículos 225 reformado de la Constitución de la República, 13, 15, 17 y demás disposiciones aplicables de la Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora, aprobada por el Congreso Nacional, mediante Decreto No. 74-2022 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 35,980, el 20 de julio de 2022, por este medio **AUTORIZO A LA JUNTA NOMINADORA**, para investigar y confirmar en cualquier tiempo y lugar el contenido de la **DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL**. Además, la faculto para que investigue las cuentas, depósitos bancarios, bienes, participación en sociedades o negocios situados en el país o en el extranjero, relaciones comerciales, familiares y personales que sean importantes en el proceso de selección.

La JUNTA NOMINADORA podrá solicitar información a las diferentes entidades, entre ellas la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Central de Información Crediticia, el Servicio de Administración de Rentas, Administración Aduanera, Instituto de la Propiedad, Municipalidades, el Ministerio Público y el Poder Judicial, así como cualquier organismo o entidad que dicha JUNTA considere necesario, por lo que AUTORIZO a esas entidades para que proporcionen la información sobre los aspectos arriba referido.

Queda entendido que la información sobre el patrimonio personal y familiar, resultado de la investigación, por razones legales, se mantendrá en reserva, sin perjuicio de que pueda hacer pública aquella información que no revista el carácter de reservada, sensible y confidencial, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento.

En fe de lo anterior, firmo la presente autorización, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 28 días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022)



Formulario: JN-2022-FO-04

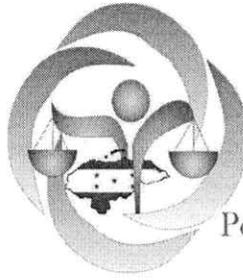
Fecha de Aprobación: xx-09-2022

Versión: 01



**HUELLA
DEDO ÍNDICE**

FIRMA LA PERSONA POSTULANTE

Poder Judicial
Honduras*Corte Suprema de Justicia
Contraloría del Notariado***CONSTANCIA**

La infrascrita Miembro Contralor de La Contraloría del Notariado, **HACE CONSTAR:** Que el Abogado y Notario **MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO**, se encuentra inscrito en La Contraloría del Notariado con Exequatur número y mil ciento diecinueve (1119), encontrándose **HABILITADO** en su función Notarial y se encuentra **SOLVENTE EN LA ENTREGA DE PROTOCOLOS**; así mismo el Notario en mención **NO** tiene denuncia y/o Investigación alguna en su contra, ni ha sido objeto de sanción alguna en el ejercicio de su función notarial. -

Y para los fines que al Interesado convengan, se le extiende la presente constancia, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Central, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



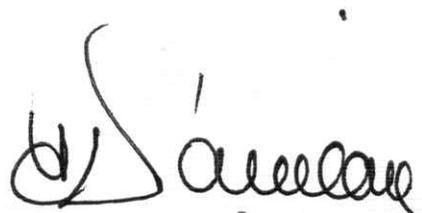
ABOG. EMILI HAWIT MEDRANO
MIEMBRO CONTRALOR



CONSTANCIA

*La Suscrita Directora Ejecutiva de la Unión de Notarios de Honduras (UNH), HACE CONSTAR: Que de acuerdo a la información contenida en la base de datos, el Notario **MILTON DANILO JÍMENEZ PUERTO** con Exequátur número 1119 otorgado por la Corte Suprema de Justicia; se encuentra inscrito en esta institución gremial desde el veinte (20) de mayo del año dos mil catorce (2014) y a la fecha no se ha recibido ninguna denuncia en su contra, encontrándose solvente con la Unión de Notarios de Honduras.*

En fe lo cual firma la presente en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintidós.


Not. GABRIELA DÁVILA FONTECHA





Colegio de Abogados de Honduras

CONSTANCIA DE SOLVENCIA

El Departamento de Cómputo del Colegio de Abogados de Honduras, por medio de la presente hace constar que el Profesional del Derecho **MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO**, colegiado bajo el número **1835**, se encuentra al día en sus cuotas ordinarias con el Colegio, teniendo pagado hasta el mes de Agosto del 2022 .

Y para los fines que el interesado convenga, se le extiende la presente al 29 de septiembre de 2022.

Colégio de Abogados

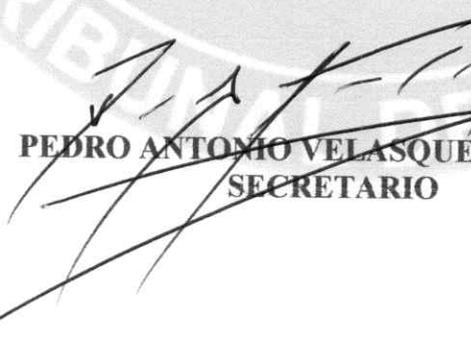
TRIBUNAL DE HONOR
COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS



CONSTANCIA

El Infrascrito Secretario del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados de Honduras, por medio de la presente, **HACE CONSTAR:** Que, contra el profesional del Derecho, **MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO, Colegiación 1835.** En los archivos de este Tribunal no ha sido sancionado o suspendido por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados de Honduras y no tener procesos pendientes en este Tribunal.

Se le extiende la presente constancia para ser auto propuesto ante la Junta Nominadora, para ser candidato a Magistrado de la Corte Suprema de Justicia de Honduras, dado en la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintidós.


PEDRO ANTONIO VELASQUEZ BENITEZ
SECRETARIO



Colonia. 15 de Septiembre, 3ra ave. 1 y 2 calle, Comayagüela, M.D.C., Honduras. C.A Teléfono. (504) 2234-2200 // 2233-1533 ext. 23 y 25

Correo Electrónico: tribunaldehonorc@yahoo.com // tribunaldehonorabogados@gmail.com

C O N S T A N C I A

La suscrita Secretaria General del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, HACE CONSTAR que: el ciudadano **MILTON DANILO JIMÉNEZ PUERTO**, con Documento Nacional de Identificación No. 0505-1961-00403, de nacionalidad Hondureña; y según búsqueda realizada en los Registros de las Oficinas Regionales y Departamentales a nivel nacional; **NO SE ENCONTRÓ DENUNCIAS CON RESPONSABILIDAD**, que se encuentren en proceso de investigación a favor o en contra del ciudadano Jiménez Puerto.

Para los fines que al interesado convengan, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



ABG. ASTRID MELISSA DÍAZ DOMÍNGUEZ
SECRETARIA GENERAL

c. Secretaría General
AMDD/easm.

Poder Judicial
Honduras

JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA
DEPARTAMENTO DE
FRANCISCO MORAZAN

CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente **HACE CONSTAR:** Que el Abogado **MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO;** con carnet del Colegio de Abogados de Honduras Numero 1835, con identidad número 0505-1961-00403 no tiene Demanda referente la esta materia, ante este Juzgado tal y como consta en el registro que para tal efecto se lleva en este Juzgado.

Y para los fines que al interesado convenga se extiende la presente constancia en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, veintinueve de septiembre del dos mil Veintidos.



[Handwritten signature]
CLAUDIA MARIBEL TREJO
SECRETARIA GENERAL



JUZGADO ESPECIAL CONTRA LA VIOLENCIA DOMESTICA

FO-14501-21

CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado Especial contra la Violencia Doméstica, Hago Constar: Que se procedió a una búsqueda exhaustiva en las bases de datos que se llevan en este Juzgado para conocer si existe o no sentencia firme contra **MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO**, nacionalidad hondureña, identidad número 0505-1961-00403, carné del Colegio de Abogados de Honduras número 1835. se concluye que no tiene denuncia, ni sentencia firme en su contra.

Y para los fines que el interesado convenga se extiende la presente Constancia en la ciudad de Tegucigalpa. Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de octubre de dos mil veintidós.




Abog. **GLADIS MAGALI MARTINEZ MEJIA**
Secretaria General
Tel 2240-6240



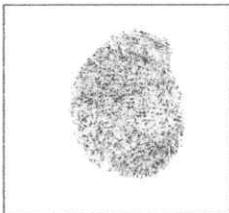
Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-FO-08	DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER JUICIOS PENDIENTES Y PROCESOS DISCIPLINARIOS EN TRÁMITE	14 DE OCTUBRE DE 2022

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO** mayor de edad, Abogado y Notario Público, hondureño, casado, con Documento Nacional de identificación numero 0505-1961-00403. Y vecino de la ciudad de tegucigalpa departamento de Francisco Morazán por medio de la presente **DECLARO BAJO JURAMENTO**, conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora para la Proposición de Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. que:

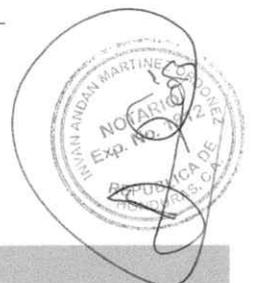
1. No tengo pendientes investigaciones o procesos judiciales penales, civiles, administrativos o de cualquier otra naturaleza.
2. No tengo procesos disciplinarios en trámite en el Colegio de Abogados de Honduras.

Para seguridad de la Junta Nominadora, firmo y estampo la huella digital de mi dedo índice derecho en la presente Declaración Jurada a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



HUELLA DIGITAL
INDICE DERECHO

FIRMA DEL AUTOPOSTULANTE





EMITIDA: 30/09/2022 EN: TEGUCIGALPA, M.D.C

NOMBRES: MILTON DANILO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 0505196100403
SEXO: Masculino
DOMICILIO: COLONIA LOMAS DEL GUIJARRO, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.-

APELLIDOS: JIMENEZ PUERTO
FECHA DE NACIMIENTO: 08/11/1961

VIGENCIA POR SEIS(6) MESES

El Infrascrito Titular de la Unidad de Antecedentes Penales, hace constar que a la Fecha de emisión de la presente Constancia y conforme a los Registros del Sistema de Antecedentes Penales:

***** NO TIENE ANTECEDENTES PENALES *****



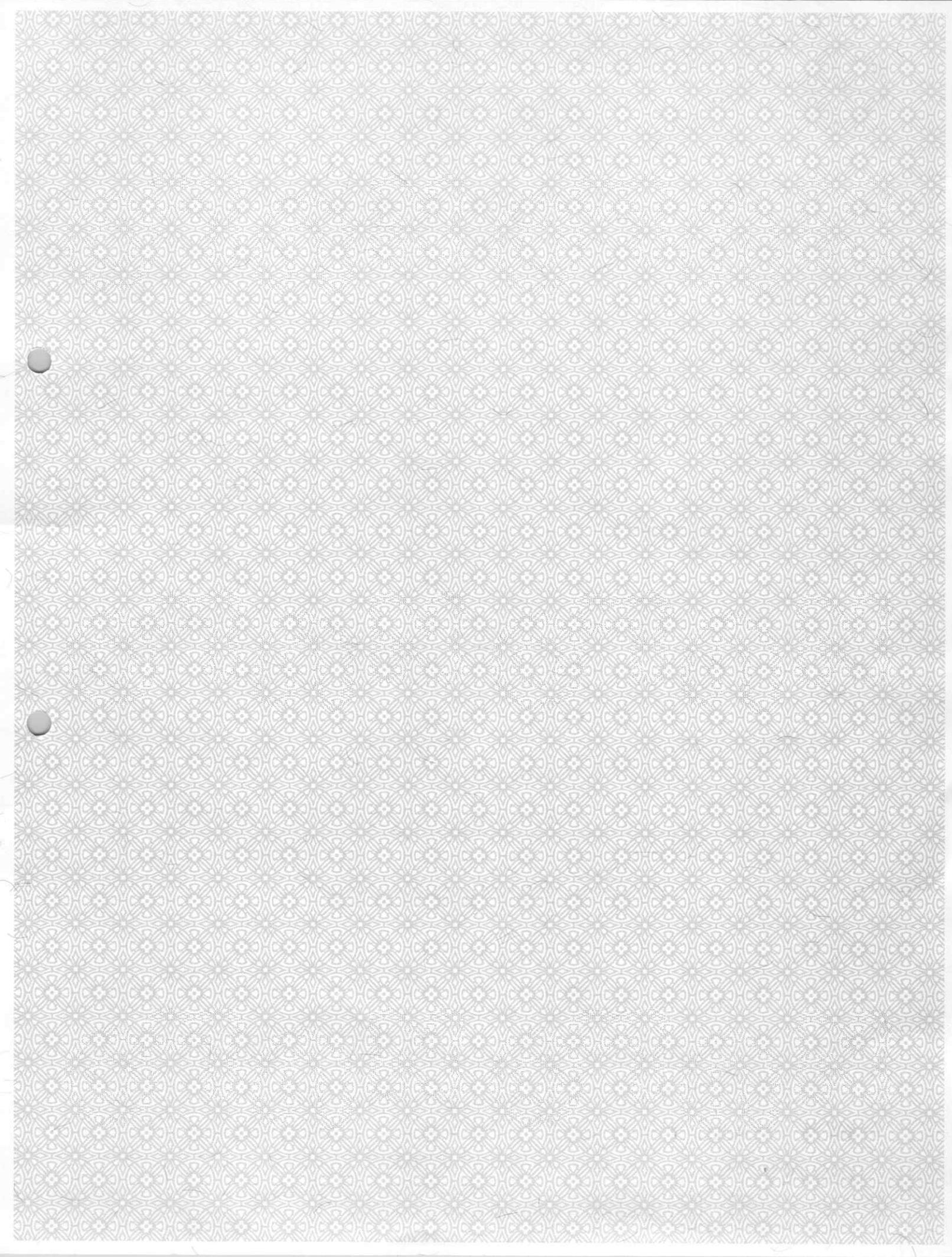
Poder Judicial
Honduras



NORMA LIZETH CASCO RODAS
COORDINADOR(A)
UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES
*** VALIDO A NIVEL NACIONAL ***



COMPRUEBE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO, VERIFICANDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD.
* PAPEL DE SEGURIDAD CON MARCA DE AGUA. VERIFICABLE A CONTRA LUZ, APARECERÁ UNA M ESPARCIDA EN TODO EL PAPEL.
* LOGOTIPOS EN TINTA INVISIBLE. VERIFICABLES CON LUZ ULTRAVIOLETA.
* FIBRILLAS DE SEGURIDAD EN LAS DOS CARAS DE LA CONSTANCIA CON EFECTOS BAJO LUZ ULTRAVIOLETA.





f-191

Honduras C.A
Secretaría de Seguridad
Dirección Policial de Investigaciones
(DPI)

CONSTANCIA DE ANTECEDENTES POLICIALES

El suscrito Sub Jefe del **DEPARTAMENTO DE ANTECEDENTES POLICIALES** de la **DIRECCION POLICIAL DE INVESTIGACIONES (D.P.I)**, por este medio **HACE CONSTAR QUE:** Según nuestros archivos de la Oficina Central, El (la) Señor (a): **MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO**, de nacionalidad **HONDUREÑA**, con Tarjeta de Identidad No. **0505-1961-00403**, ****SI SE ENCUENTRA REGISTRADO(A)**** **POR SUPONERLO RESPONSABLE DE:**

1.-DETENIDO POR LA PNP EL 21-07-2013, EN COLONIA LOMA LINDA SUR EN FRANCISCO MORAZAN, POR SUPONERLO RESPONSABLE DEL DELITO DE PORTACION ILEGAL DE ARMAS EN PERJUICIO DE LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO DE HONDURAS.

Y, para constancia se firma la presente en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Diecinueve días del mes de Octubre del Año Dos mil Veintidós.

VÁLIDA ÚNICAMENTE PARA SOLICITUD DE PASIVO.

VIGENCIA POR (1) AÑO
SUB INSPECTOR DE POLICIA

VICTOR MANUEL MERCADO RAMIREZ
SUB JEFE DE ANTECEDENTES POLICIALES-DPI. (B/13919)

SE SOLICITA DEJAR EN PASIVO ANTECEDENTE(S) POLICIAL(ES) EN EL SISTEMA (NACMIS) O SU EQUIVALENTE. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. - PETICION. - PODER. -

Señor Director.

DIRECCION POLICIAL DE INVESTIGACIONES (DPI)

Su Oficina.

AS: SOLICITANTE
FECHA: 31-10-22
HORA: 5:40
RECIBIDO: <i>[Firma]</i>

IVAN ADAN MARTÍNEZ ORDÓÑEZ, hondureño, mayor de edad, casado, Abogado y Notario Público, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 8393, y con número de celular 9982-3019; y **MARIA FERNANDA GALLEGOS BARRALAGA**, mayor de edad, hondureña, soltera, Abogada con número de colegiación 21772, y con número de celular 98770120. ambos con oficinas profesionales en la Colonia Modelo, lote 117, calle sin salida, entrada esquina opuesta del restaurante Las Tejitas, correo electrónico bufetemartinezbonilla@gmail.com, actuando en nuestra condición de representantes Procesales del señor **MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO** mayor de edad, Abogado y Notario Público, hondureño, casado, con Documento Nacional de identificación numero 0505-1961-00403. Tal y como lo acreditamos con la carta poder debidamente autenticada de fecha treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veintidós (2022), misma que acompañamos en fotocopia para que una vez que sea cotejada con su original se nos sea devuelta la misma. Con el debido respeto comparecemos ante Usted Señor Director de la **DIRECCION POLICIAL DE INVESTIGACIONES (DPI)**, a solicitar **DEJAR EN PASIVO ANTECEDENTE(S) POLICIAL(ES) EN EL SISTEMA (NACMIS) O SU EQUIVALENTE**, fundamentando la solicitud en los hechos y consideraciones legales siguientes:

HECHOS

UNICO: en fecha cinco (5) de agosto del año dos mil trece (2013) se extendió carta de libertad definitiva , en virtud de decretarse en audiencia inicial un sobreseimiento definitivo a favor del señor **MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO**, por suponerlo responsable del delito de **PORTACION ILEGAL DE ARMAS** en perjuicio de **LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO DE HONDURAS**. en virtud de lo anteriormente expuesto solicitamos se deje en pasivo LOS antecedentes policiales del señor **MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO** para así incorporarse a la Sociedad y lograr sus objetivos como un buen ciudadano.

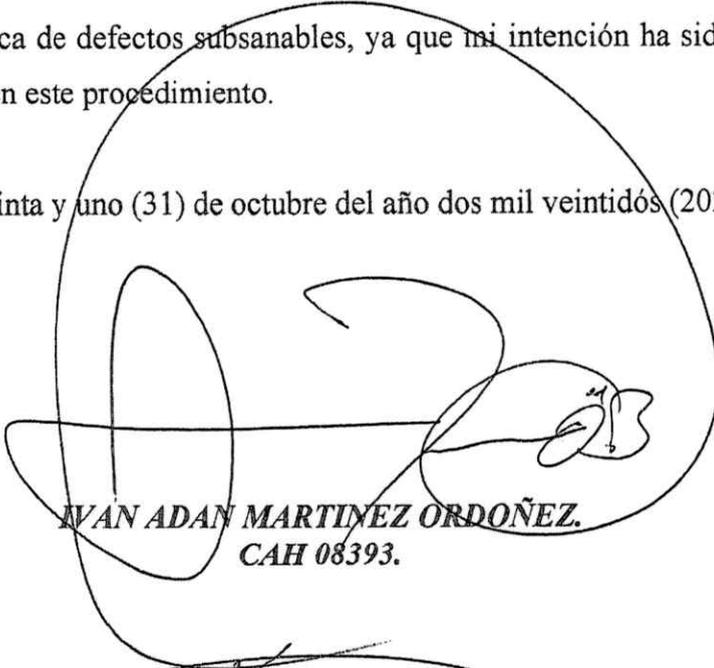
FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundo la presente solicitud en el artículo 80, de La Constitución De La República y 49 de la ley de fortalecimiento de ingresos, Equidad Social y Racionamiento de Gastos Públicos ; y acuerdo ejecutivo N° 011-2016.

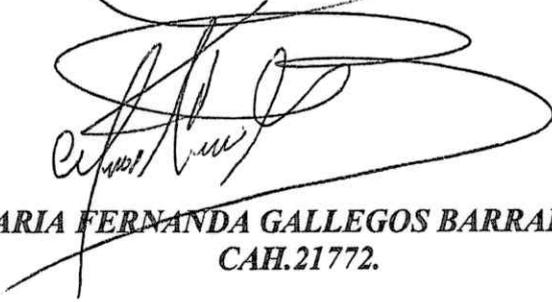
PETICION

al SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCION POLICIAL DE INVESTIGACIONES (DPI), con el debido respeto **PEDIMOS:** Admitir la presente solicitud, junto con los documentos que se acompañan, para que se haga efectivo **DEJAR EN PASIVO LOS ANTECEDENTES POLICIALES** Que se resuelva de conformidad. - Así mismo mandar a subsanar la solicitud en caso de que esta adolezca de defectos subsanables, ya que mi intención ha sido cumplir con los requisitos establecidos en este procedimiento.

Tegucigalpa M.D.C, treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veintidós (2020).



IVAN ADAN MARTINEZ ORDOÑEZ.
CAH 08393.



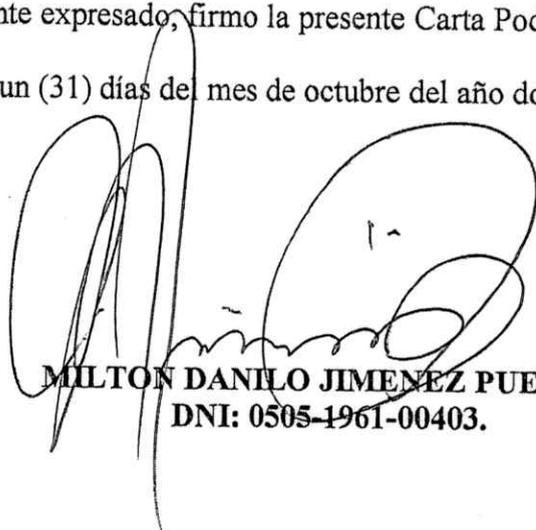
MARIA FERNANDA GALLEGOS BARRALAGA.
CAH.21772.



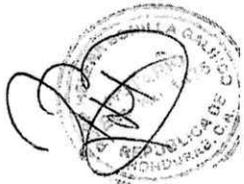
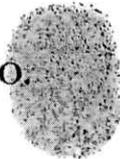
CARTA PODER

Yo **MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO** mayor de edad, Abogado y Notario Público, hondureño, casado, con Documento Nacional de identificación numero 0505-1961-00403. actuando en mi condición personal; por medio de la presente les confiero **PODER** amplio, bastante y suficiente en cuanto Derecho sea necesario a los Abogados **IVAN ADAN MARTÍNEZ ORDÓÑEZ**, hondureño, mayor de edad, casado, Abogado y Notario Público, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 8393, y con número de celular 9982-3019; y **MARIA FERNANDA GALLEGOS BARRALAGA**, mayor de edad, hondureña, soltera, Abogada con número de colegiación 21772, y con número de celular 98770120. ambos con oficinas profesionales en la Colonia Modelo, lote 117, calle sin salida, entrada esquina opuesta del restaurante Las Tejitas, correo electrónico bufetemartinezbonilla@gmail.com, Para que de manera Conjunta o separada, puedan comparecer y representarme ante La Dirección Policial de Investigaciones (DPI) con el objeto de **DEJAR EN PASIVO MIS ANTECEDENTE(S) POLICIAL(ES) EN EL SISTEMA (NACMIS) O SU EQUIVALENTE** y tramitar la Hoja de Antecedentes Policiales, A quienes invisto de las facultades generales del Mandato administrativo y Judiciales y las especiales de expresa mención, de desistirse en primera instancia de la acción deducida, absolver posiciones, renunciar de los recursos o los términos legales, conciliar, transigir, aprobar convenios, percibir, sustituir y delegar y demás consignadas en el Párrafo Segundo del Artículo Número 81 del Código Procesal Civil y el Artículo 57 numeral 8, de la Ley de Procedimiento Administrativo. -

En fe de lo anteriormente expresado, firmo la presente Carta Poder, en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO.
DNI: 0505-1961-00403.





Colegio de Abogados de Honduras
Certificado de Autenticidad

Nº 5717225

ROSA HELENA BONILLA GALINDO; mayor de edad, hondureña, Casada, Abogada y Notaria Publica, Inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 4378, e inscrito en la Honorable Corte Suprema de Justicia con registro número mil cuatrocientos setenta y cinco (1475), con domicilio Notarial en la Colonia Modelo, lote 117, calle sin salida, entrada esquina opuesta al Restaurante Las Tejitas de la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, y numero de celular 9950-4269, con correo electrónico bufetemartinezbonilla@gmail.com, Tegucigalpa Municipio del Distrito Central. **CERTIFICA:**

Que la firma puesta por el señor **MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO** mayor de edad, Abogado y Notario Público, hondureño, casado, con Documento Nacional de identificación numero 0505-1961-00403. en el documento denominado **CARTA PODER** de Fecha treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022). a favor de los abogados: **IVAN ADAN MARTINEZ ORDOÑEZ** con Carnet de colegiación 8393 y **MARÍA FERNANDA GALLEGOS BARRALAGA** con Carnet de colegiación número 21,772, es **AUTENTICA** por ser de mi conocimiento y ser la que utiliza en todos sus actos y contratos. **-DOY FE. -**

Extiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de octubre del año de dos mil veintidós (2022).

.....**ULTIMALINEA**.....

ROSA HELENA BONILLA GALINDO.

EXEQUATUR 1475.



1001000

Exp. 1848-2013
JUEZ 6

**JUZGADO DE LETRAS PENAL DE LA SECCION JUDICIAL DE
TEGUCIGALPA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN**

AUTENTICA

El Infrascrito Secretario General del Juzgado de Letras Penal de la Sección Judicial de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, **AUTENTICA:** Que la presente copia fotostática de la Carta de Libertad Definitiva, extendida en fecha seis (05) de agosto del dos mil trece, a favor. **MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO.** por el delito de **PORTE ILEGAL DE ARMAS** en perjuicio **LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO DE HONDURAS,** ES COPIA FIEL A LA AGREGADA EN EL EXPEDIENTE DE MERITO EN VIRTUD DE HABER SIDO COTEJADA CON LA MISMA, DE LO CUAL DOY FE.-

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de octubre del 2022.



BRENDA ALICIA SANDREZ
Secretario General



Exp 1848-13
Juez 6



Francisco Morazán
Honduras

F- 197

CARTA DE LIBERTAD DEFINITIVA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Penal de la Sección Judicial de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán.

HACE CONSTAR QUE: MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO.

Ha quedado en Libertad Definitiva, en virtud de haberse decretado en Audiencia Inicial celebrada el día de hoy, Sobreseimiento Definitivo a su favor, en la causa que se le instruyo por el delito de PORTACION ILEGAL DE ARMAS en perjuicio de LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO DE HONDURAS.

En consecuencia el Señor: MILTON EDUARDO JIMENEZ PUERTO queda en Libertad Definitiva.-

Tegucigalpa, M.-D. C., 05 de agosto de 2013



[Handwritten signature]
ABOG. JORGE ALBERTO MENDOZA ESTRADA
JUEZ



[Handwritten signature]
ALMA JACQUELINE PAZ
SECRETARIA

[Large handwritten signature]
Recibido en su fecha



PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE HONDURAS

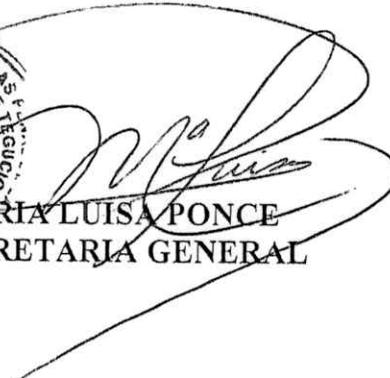
F-198

CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaría del Juzgado de Letras Penal de la Sección Judicial de Tegucigalpa Departamento de Francisco Morazán, **HACE CONSTAR QUE: MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO, CON DNI N°# 0505-1961-00403; NO TIENE PROCESO PENDIENTE, NI HA SIDO CONDENADO EN ESTE JUZGADO POR DELITO O FALTA ALGUNA.**

Según se desprende de un minucioso registro en el Sistema de Casos Penales que para tal efecto lleva a cabo en esta Dependencia Judicial.

Y para los fines que él interesado convenga se le extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los Veintiocho días del mes de Octubre del año dos mil Veintidós.



MARIA LUISA PONCE
SECRETARIA GENERAL



ROSA CERRATO
DIGITADORA



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-06	DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN INHABILIDADES Y PROHIBICIONES	13 DE OCTUBRE DE 2022

DECLARACIÓN JURADA

Yo, MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO, mayor de edad, Estado Civil Casado, Abogado con carnet número 1835 y Notario con numero de Exequátur 1119, hondureño (a) con Documento Nacional de Identificación No. 0505-1961-00403, y vecino de la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, departamento de Francisco Morazán; por este medio **DECLARO BAJO JURAMENTO** que no estoy comprendido(a) en la presunción del artículo 225 y en las inhabilidades establecidas en los artículos 250 y 310 de la Constitución de la República de conformidad al artículo 15 de la Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora para la Proposición de Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, que son las que se enuncian a continuación:

- a) No me encuentro comprendido dentro de la presunción de enriquecimiento ilícito.
- b) No soy pariente de la persona que ejerce la presidencia de la República, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- c) No he administrado o recaudado valores públicos y me encuentro solvente con el Estado.
- d) No tengo deudas ni estoy moroso con la Hacienda Pública.
- e) No soy concesionario del Estado, ni he sido su apoderado o representante para la explotación de riquezas naturales o contratistas de servicios y obras públicas que se costeen con fondos del Estado.

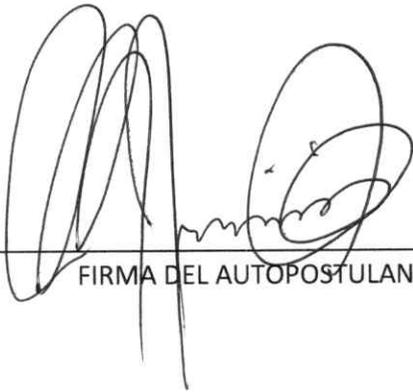
Para seguridad de la Junta Nominadora, firmo y estampo la huella digital de mi dedo índice derecho en la presente Declaración Jurada a los 28 días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-06	DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN INHABILIDADES Y PROHIBICIONES	13 DE OCTUBRE DE 2022



HUELLA DIGITAL
INDICE DERECHO


FIRMA DEL AUTOPOSTULANTE 





Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-09	AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR INFORMACIÓN	13 DE OCTUBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR INFORMACIÓN

Yo, MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO, mayor de edad, Estado Civil Casado, Abogado con carnet número 1835 y Notario con numero de Exequátur 1119, hondureño (a) con Documento Nacional de Identificación No. 0505-1961-00403, y vecino de la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, departamento de Francisco Morazán; por este medio **AUTORIZO a la JUNTA NOMINADORA** para que pueda publicar mi información personal que tenga el carácter de pública, excepto la información patrimonial y cuentas bancarias, así como aquella de carácter confidencial, sensible y reservada conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Para seguridad de la Junta Nominadora, firmo y estampo la huella digital de mi dedo índice derecho en la presente autorización a los 28 días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



HUELLA DIGITAL
INDICE DERECHO

FIRMA DEL AUTOPOSTULANTE

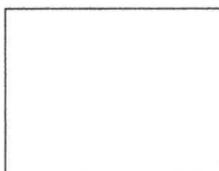


Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-FO-05	AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGAR	13 DE OCTUBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGAR

Yo, MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO, mayor de edad, Estado Civil Casado, Abogado con carnet número 1835 y Notario con numero de Exequátur 1119, hondureño (a) con Documento Nacional de Identificación No. 0505-1961-00403, y vecino de la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, departamento de Francisco Morazán; en cumplimiento de los artículos 225 reformado de la Constitución de la República; 13, 15, 17 y demás disposiciones aplicables de la Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora aprobada por el Congreso Nacional, mediante Decreto No. 74-2022 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 35,980, el 20 de julio de 2022, por este medio **AUTORIZO A LA JUNTA NOMINADORA** a realizar investigaciones en las instituciones competentes para verificar aspectos relacionados a trayectoria profesional, personal, patrimonial y familiar. Para ello, autorizo a la **JUNTA NOMINADORA** solicitar información para verificar la información necesaria en las diferentes organizaciones o instituciones competentes como, Ministerio Público, Poder Judicial, Contraloría del Notariado, Tribunal de Honor del Colegio de Abogados, Unión de Notarios, Servicio de Administración de Rentas, Procuraduría General de la República, así como cualquier organismo o entidad que dicha JUNTA considere necesario y **AUTORIZO** a dichas entidades para que brinden mi información personal, quedando entendido que, por razones de seguridad, la información recabada se mantendrá en reserva, sin perjuicio de que aquellas versiones públicas de documentación que no revistan el carácter de información reservada de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento.

En fe de lo anterior, firmo la presente autorización en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C, a los 28 del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



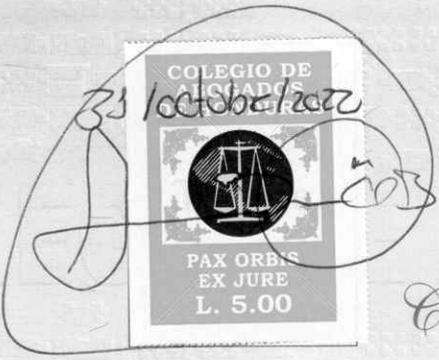


Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-FO-05	AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGAR	13 DE OCTUBRE DE 2022

HUELLA DEDO ÍNDICE



FIRMA LA PERSONA POSTULANTE



VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras
Certificado de Autenticidad

N° 5717227

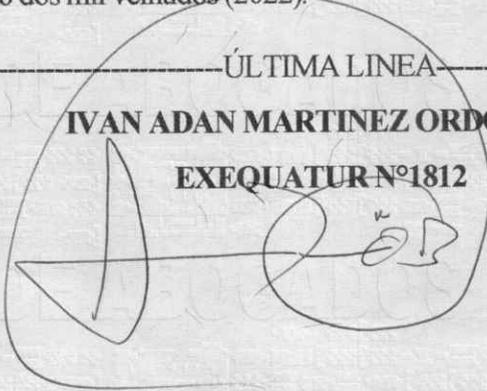
El Infrascrito Notario Público, **IVAN ADAN MARTINEZ ORDOÑEZ**, mayor de edad, hondureño, Casado, Abogado y Notario Público, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número ocho, tres, nueve, tres (8393), e inscrito en la Honorable Corte Suprema de Justicia con registro número Mil Ochocientos doce (1812), con domicilio Notarial en la Colonia Modelo lote 117 calle sin salida entrada esquina opuesta del Restaurante las Tejitas de la Colonia América de Comayagüela; con teléfono celular número 99823019, y Registro Tributario Nacional número 15041971000831. **CERTIFICA:** Que la firma puesta por **MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO** mayor de edad, Abogado y Notario Público, hondureño, casado, con Documento Nacional de identificación numero 0505-1961-00403.en los documentos denominados: **1) DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ESTADO FINANCIERO Y PATRIMONIAL DEL POSTULANTE, FORMULARIO: JN-2022-FO-03. 2) DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER JUICIOS PENDIENTES Y PROCESOS DISCIPLINARIOS EN TRÁMITE INSTRUMENTO: JN-2022-FO-08. 3) DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPENDIDO EN INHABILIDADES Y PROHIBICIONES FORMULARIO INSTRUMENTO: JN-2022-IT-06.** es **AUTENTICA** por haber sido puestas en mi presencia y ser la que utiliza en todos sus actos y contratos. - **DOY FE.**

Extiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

ÚLTIMA LINEA

IVAN ADAN MARTINEZ ORDOÑEZ.

EXEQUATUR N°1812



0190503

